



La Comisión de Valoración nombrada mediante resolución de 12 de abril de 2024 de la Universidad de Zaragoza (BOA nº. 79, de 24 de abril), por la que se anuncia Concurso Específico para la provisión de dos puestos de Técnicos Superiores de la Oficina de Tránsito de Resultados de la Investigación de esta Universidad, en su sesión de 25 de junio de 2024,

HA ACORDADO:

PRIMERO: Publicar las puntuaciones obtenidas por los aspirantes.

Puntuación mínima para optar a los puestos convocados:
Mínimo 30 %, de la puntuación máxima total fijada en los apartados A. y B.
Mínimo 60%, de la puntuación máxima total fijada del apartado C.

CONCURSO ESPECÍFICO. TÉCNICOS SUPERIORES DE LA OFICINA DE TRÁNSITO DE RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

Técnicos Superiores de la Oficina de Tránsito de Resultados de la Investigación (puestos 15903 y 13128)																
NOMBRE	A) Méritos de carácter general							B) Méritos puesto					C) Méritos especiales			TOTAL
	a)	b)	c)	d)	e)	f)	TOTAL A	g)	h)	h) bis	i)	TOTAL B	a)	b)	TOTAL C	
Palacián Lisa, Ana	10,00	5,00	9,93	5,00	9,93	0,00	39,86	0,58	0,75	4,00	3,75	9,08	17	15,13	32,13	81,07
Rodríguez Perales, Iván	10,00	5,00	8,69	6,00	9,15	0,00	38,84	0,58	2,65	4,00	3,10	10,33	15,08	12,88	27,96	77,13

SEGUNDO: Conceder un plazo de tres días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente acuerdo, para presentar las reclamaciones a que hubiere lugar.

TERCERO: Las alegaciones se presentarán a través del Registro Electrónico de la Universidad de Zaragoza (<https://regtel.unizar.es>), mediante certificado electrónico digital, el sistema de identificación Cl@ve o identificación concertada válida en esta Universidad (N.I.P. y contraseña administrativa).

CUARTO: El presente acuerdo se publicará en el Tablón oficial electrónico de la Universidad (e-TOUZ) accesible en sede.unizar.es

También se podrá consultar en la siguiente dirección de internet:

<https://recursoshumanos.unizar.es/pagina-inicio/seleccion-de-personal-inicio>

Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por Margarita Raquel Rodríguez Bailera Presidenta de la Comisión de Valoración.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1567c7543951e0ab3f042a5f556d262a>

CSV: 1567c7543951e0ab3f042a5f556d262a	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARGARITA RAQUEL RODRÍGUEZ BAILERA	Presidenta de la Comisión	01/07/2024 12:41:00	